

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que la educación es un derecho fundamental de las personas y un deber inexcusable del Estado;

Que el 18 de noviembre de 1999, el Instituto Técnico Superior "Eugenio Espejo", de la ciudad de Babahoyo, provincia de Los Ríos, celebra el LXXXV Aniversario de creación;

Que con el esforzado trabajo y sacrificio de directivos, docentes, padres de familia y alumnado, se ha constituido en un Plantel de formación integral de la juventud del Cantón y la Provincia;

Que es deber del Congreso Nacional, exaltar y reconocer los méritos de las instituciones educativas que con su quehacer impulsan el progreso de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

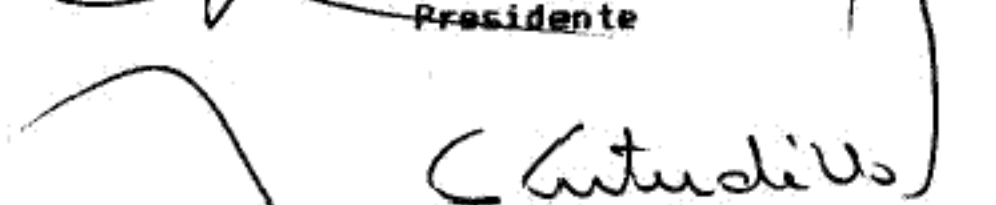
Felicitar al INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "EUGENIO ESPEJO", con ocasión de celebrar su OCTOGESIMO QUINTO ANIVERSARIO de Fundación.

Resaltar el esfuerzo permanente durante estos ochenta y cinco años de actividad docente y educativa, en beneficio de la formación académica, moral e intelectual de las juventudes riosenses.

Delegar a los señores doctor Simón Ubilla Bustamante y licenciado Rigail Marcial Rojas, Diputados por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a las Autoridades de la Institución, en la Sesión Solemne que para el efecto realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diecisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y nueve.


Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA
Presidente


C. Astudillo

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
Secretario General